



## REGLAS DEL GIMNASIO

- A) Solamente los Condóminos, Usuarios Autorizados y los familiares que vivan en las Unidades Privativas del Condominio podrán utilizar las instalaciones referidas.
- B) Estará prohibido el uso del gimnasio a menores de doce años. Hasta los catorce años los menores deberán ir acompañados de un adulto.
- C) Los usuarios del gimnasio lo utilizarán bajo su propio riesgo. Ni el Condominio, ni el Desarrollador, ni el Administrador, ni el Comité de Vigilancia o el personal que ocupen, serán responsables por cualquier tipo de accidente.
- D) Los usuarios del gimnasio deberán utilizar ropa adecuada para hacer ejercicio y tendrán que utilizar zapatos tipo tenis. Está prohibido ir descalzo. Deberán llevar una toalla personal.
- E) Está prohibido utilizar platos, ceniceros o recipientes, llevar comida o utilizar vasos o botellas de vidrio.
- F) Está prohibido fumar.
- G) Los usuarios deberán apagar los aparatos que utilicen cuando terminen de hacer ejercicio, regresar los aparatos usados a su lugar, apagar luces, tv y climas y cerrar la puerta de las instalaciones del gimnasio.
- H) Queda prohibido sacar algún aparato o máquina del área.
- I) Queda prohibido usar, aparatos eléctricos que no sean los instalados con la autorización del Administrador, por tanto sólo se podrán utilizar radios, tocadiscos, reproductores de mp3, etcétera... SOLO CON AUDÍFONOS.
- J) Mascotas no permitidas.

### HORARIO :

De Lunes a Domingo de 7 am a 10 pm